

Mazatlán, Sinaloa, a 19 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA.

Número de solicitud: 0819700004620

Información solicitada:

*“Solicito de manera digital y en su versión pública los documentos que contengan los registros del número de individuos capturados por pesca incidental de tortuga caguama (*Caretta caretta*) en el Golfo de Ulloa, Baja California Sur, registrados desde enero del 2017 a diciembre del 2019. De igual manera, solicito los documentos que contengan los monitoreos de esta especie de tortuga marina en el Golfo de Ulloa, Baja California Sur en el mismo periodo de tiempo, o los últimos datos que tengan información técnica sobre la población de la especie en la zona.”*

En atención a lo anterior, el M. en C. César Julio Saucedo Barrón, Director General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, mediante oficio número DGOPA.-00151/20, de fecha 12 de febrero de 2020, manifiesta lo siguiente:

Durante el periodo de enero de 2017 a diciembre de 2019, en la zona de interés se registraron 92 interacciones con tortuga amarilla (*Caretta caretta*), caracterizadas como sigue:

Tortuga amarilla	2017	2018	2019
Interacción vivas	30	44	0
Interacción muertas	11	7	0
Total	41	51	0

Se aclara que la tortuga amarilla (*Caretta caretta*) **no es especie objeto de pesca**, al estar contemplada en la normatividad ambiental como **especie en riesgo**, por lo que para su eventual captura **se evita usar** el término “**pesca incidental**”, sustituyéndolo por “**interacción**”. Cuando fue el caso de interacción “tipo enmallamiento”, todos los ejemplares, vivos o muertos, enteros o en partes, fueron reconocidos y **liberados de inmediato al medio acuático**.

En este orden de ideas, como **ANEXO** se presentan las fichas informativas de las interacciones registradas en las operaciones de pesca, durante el periodo solicitado.

Se aclara que por no ser atribuciones de la Comisión Nacional, **no se realizan monitoreos ni investigación sobre dicha especie**, sino de las **operaciones de pesca** y las condiciones en que se dieron las mismas, incluyendo su interacción con tortugas y otras especies no objetivo. La “**información técnica sobre la población**” de estas especies es materia de la autoridad ambiental y de otros entes dedicados a la investigación marina.

Para cualquier duda o aclaración, no dude en comunicarse a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, al teléfono 01 (669) 915 69 00 Ext. 58501.

Atentamente,

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

Para mayores informes comuníquese al:

9156900 ext. 58014

o al correo: uenlace@conapesca.gob.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA